euros, según el artículo 13.5 del citado texto legal.

Considerando que se entenderán responsables por acción u omisión, según dispone el artículo 13.8 de la Ley 50/99, quienes hubieren participado en la comisión de las mismas, al propietario o tenedor de los animales o, en su caso, al titular del establecimiento local o medio de transporte en que produzcan los hechos, y en este último supuesto, además, al encargado del transporte.

Basándose en lo anterior, la concejal-delegada de Salud, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadota, y en uso de la delegación conferida por el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de Enero de 2004, conforme a la facultad que le atribuye el artículo 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Iniciar expediente sancionador contra don Antonio Buzo Vigitez, por llevar suelto el perro de raza Rottweiler por la calle Juan de Herrera, 5.

La competencia para resolver este expediente sancionador corresponde a la señora concejal delegada de Salud, de conformidad con el artículo 46.2 de la Ordenanza y con lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 26 de enero de 2004. No obstante, el presunto responsable puede conocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el art. 8 del R.D. 1.39871993.

Segundo.- Conceder un plazo de quince (15) días, contados desde el día siguiente a la notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Tercero.- Nombrar instructor del expediente a don Antonio Vila Sánchez, y secretaria a doña Esther Gómez Higuera, contra los que podrá promover recusación en la forma establecida en el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si se dan las circunstancias establecidas en el artículo 28 del citado texto legal.»

Contra esta resolución por ser de trámite no cabe recurso alguno.

Santander, 5 de noviembre de 2004.–La concejal delegada (ilegible).

04/13469

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm.envío	
ALONSO GOMEZ AMAYA	13771298W	2510 / 2001	07/10/2004	181
ANTON MIGUEL TEODORO	13116995A	4839 / 1997	28/10/2004	3
CASTILLO PASCUAL VICTORIANO	09741268D	1121 / 2002	07/10/2004	178
FERNANDEZ POBES ROBERTO	12221324K	1193 / 2000	07/10/2004	177
GARCIA LAVIN FERNANDO	13699942S	23375 / 1991	07/10/2004	203
GARCIA LOPEZ FELIX PAULINO	13767067A	4024 / 2002	07/10/2004	187
GUTIERREZ RUIZ JOSE MANUEL	13695013P	3408 / 2003	06/10/2004	13
HERNANDEZ HERRERO JORGE ANTONIO	13681181E	3139 / 2003	23/09/2004	3
LOPEZ RAMOS ANTONIO	13667348N	2897 / 2003	11/10/2004	598
PORTILLA GRIMAS RAQUEL	13782776A	4494 / 2002	07/10/2004	211
VILA GIL ISMAEL	20201711Y	5712 / 2002	07/10/2004	183

Santander, 3 de noviembre de 2004.–El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.

04/13018

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de resolución de recurso/contestaciones a escritos

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE de 31 de diciembre de 1997), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones:
Apremio administrativo-notificación resolución de recurso/contestaciones a escritos.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPTE.	FECHA ENVÍO	NUMERO ENVÍO
APARICIO LÓPEZ PILAR	13772330E	18067/2003	19-10-2004	AGENTE NOTIFICADOR
APARICIO LÓPEZ PILAR	13772330E	18067/2003	19-10-2004	AGENTE NOTIFICADOR
CASADO SOTO HORTENSIA	13709200G	18332/2003	24-06-2004	CD 00184378800
GARCÍA DEL PRADO JESÚS	13904103M	20564/2003	13-07-2004	AGENTE NOTIFICADOR
MERINO SAN JOSÉ MARÍA JESÚS	13729915L	19047/2003	14-06-2004	CD 00184378515
MERINO SAN JOSÉ MARÍA JESÚS	13729915L	19047/2003	13-07-2004	AGENTE NOTIFICADOR
REVUELTA PORTILLA RAMÓN MIGUEL	72011721D	2405/2004	02-06-2004	CD 00184377775

Santander, 5 de noviembre de 2004.–El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.

04/13165